

DECRETO Nº: 3 5 7 / EN CONCON, 17 FEB 2015

VISTO Y TENI ENDO PRESENTE:

2. Dirección de Cantrol

- a) Las facultad s que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalida les.
- b) Ley N° 1942 que creó la comuna de Concón.
- c) Las facultade emanadas de la Ley 19880. Articulo N° 3.
- d) La Ley N° 19 886, de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento, Decreto N° 250. Artíc ilo N° 10.
- e) Resolución 1 00/2008 de Contraloría General de la República.
- f) Solicitud de l'edido N° 21, 39, 40 y 41, de fecha 22 de Enero del 2015, requerida por Lucía Mingr m López, Encargada Programa Salud Natural del CESFAM, para Adquisicione.
- g) Certificado d $\,$ disponibilidad presupuestaria N $^{\circ}$ 34, de fecha 10/02/2015

DECRETO

- 1. ADQUIÉ l'ASE, por Licitación Pública, "Flores de Bach CESFAM", para su utilización en pacientes del Programa de Salud Natural del Centro de Salud Familiar, egún Solicitudes de Pedido Nº 21, 39, 40 y 41 adjuntas.
- 2. IMPÚTF SE el gasto a la cuenta presupuestaria 215-22-04-004, cuenta "Productes Farmacéuticos".
- PROCÉE ASE a la publicación respectiva del presente decreto.



Dirección de Control